

GOBERNANZA AMBIENTAL Y COVID-19 ¿Qué hemos aprendido de esta Sindemia?

Carlos Escudero-Nuñez

Magíster en sociología por el Instituto Superior de Ciências Sociais e Políticas, ISCSP, Universidad de Lisboa, Portugal.

carlos.escudero@up.ac.pa

Recibido 29/4/21-Aprobado 18/5/21

Resumen

La gobernabilidad es el arte de la buena gobernanza, en este sentido, la gobernanza ambiental es un requerimiento de las comunidades y pueblos interesados en un ambiente que respete la participación y el acceso libre e informado de las comunidades. La pandemia/sindemia, se presenta como un reto que vulnera los derechos de las personas, sin embargo, la misma no es más una consecuencia de un modelo de consumo voraz que no se detiene, y al ritmo que llevamos la humanidad vendrán otras pandemias. Panamá no escapa a esta realidad, sin embargo, en temas de conservación se ha retrocedido en los últimos años, la deforestación y la poca sensibilización nos pasaran factura más tarde que temprano con nuevas pandemias y nuevas crisis.

Palabras claves

Gobernabilidad, Covid-19, Comunidades Organizadas, Desarrollo Sostenible, EPI.

Abstract

Governance is the art of good governance, in this sense, environmental governance is a requirement of the communities and peoples interested in an environment that respects the participation and free and informed access of the communities. The pandemic / syndemic is presented as a challenge that violates the rights of people, however, it is no longer a consequence of a voracious consumption model that does not stop, and at the rate that humanity is leading, other pandemics will come. Panama does not escape this reality, however, on conservation issues it has regressed in recent years, deforestation and low awareness will take their toll on us sooner rather than later with new pandemics and new crises.

Keywords

Governance, Covid-19, Organized Communities, Sustainable Development, EPI.

Introducción

La forma en que percibimos y se desenvolvían las vidas de manera aparentemente “normal” se detuvo globalmente, las reuniones, la convivencia colectiva, las expresiones y concentraciones multitudinarias, los viajes, el comercio global, el tráfico aéreo, terrestre y marítimo se detuvo, la movilización global “sufrió” un *stop*. Para Panamá el 09 de marzo 2020, marcó un hito en la vida de todos y todas, siendo una fecha circunstancial pero no así determinante, hace 1 año que se declaró el caso uno. A la fecha en que redacto este artículo 28 de abril, van 6,212 personas fallecidas. Uno pensaría que como humanos algo así debería crearnos enseñanzas y aprendizajes de por vida, aprender que existen los deseos y las buenas intenciones, así como las acciones concretas. Quizás, lo que más hemos aprendido a valorar, es el hecho de tener “libertad”, aunque esta sea efímera y momentánea, tener el movimiento ya sea para la asociación para salir a caminar etc., Nos dice de lo esencial que es el espacio como tal, aunque esta libertad de movimiento en su

momento se habían vuelto peligroso, pero también un valor inestimable que como sujetos sociales y que en contraste con la situación global implicaría el cambio de nuestros hábitos y costumbres más normatizadas, costumbres que, si las analizamos bien, nos han traído a medio mundo adonde estamos, para bien o para mal, son elementos de una construcción que ha tomado siglos en ese intercambio biosociocultural desde que la humanidad se ha establecido.

Algunos hechos de esta pandemia han de ser beneficiosas para los seres no-humanos, como por ejemplo el retorno de especies a lugares que en otrora habían sido despojados de toda capacidad de soportar vida, las ciudades comenzaron a coparse de vegetación y miembros del reino animal albergaban por momentos, cosa que en otras circunstancias era impensable. Con esto no estoy diciendo que dejemos las ciudades, aunque no sería mala idea ir despoblándolas, aunque la lógica parece ser lo contrario, ni que nos volquemos a una vida bucólica ni nada por el estilo.

Sin embargo, es indudable que no nos hagamos la pregunta, o quizás si nos la hacemos en qué sentido la abordamos ¿Será que hemos aprendido algo de esta pandemia/sindemia?, digo, no aprender algo también es significativamente una enseñanza, aunque un retroceso si lo medimos en el contexto de un aprendizaje en línea recta y con experiencias positivas, y es que algo que podría caracterizar al ser social humano, es el aprendizaje constante, habría que ver de qué forma se han percibido las diferentes cosmovisiones de la pandemia y si hay un consenso en conjunto sobre la situación.

Desde que la pandemia/sindemia comenzó, media humanidad culpaba a unos seres tan diminutos (más pequeños que una bacteria) de las peores catástrofes sociales, económicas, y hasta políticas de la humanidad. Pero obviamos (por voluntad) o por desconocimiento que el problema no es, ni será la existencia de un virus, o bacterias y demás, las cuales han estado por millones de años en el planeta, y muchas habitan con nosotros, sino que el problema va más allá y está sujeto al voraz modelo de desarrollo y consumo que devora todo a su paso, bosques, agua, aire y vidas humanas.

Todo para alimentar una maquinaria que está en contra de la vida y todo lo que de ella emane. Este artículo está basado en la suma de hechos que ya han ido ocurriendo a lo largo del 2020 y en “corazonadas” pero entiéndase no corazonadas de incauto, sino de las que menciona el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos en su obra “el fin del imperio cognitivo”, el cual nos dice que no es suficiente con razonar el mundo, también hay que sentirlo y que una y otra no van separado ni son antagónicos, sino todo lo contrario se equilibran. Parecido al “sentipensar” que nos habla Arturo Escobar en su obra “desarrollo, territorio y diferencia”.

Nuestro proceso nos debe llevar a un camino en donde entender las prioridades de la participación del sujeto social en la toma de decisiones a nivel de todos los elementos de poder es de suma importancia, así como poder decidir y elegir un futuro común, pero también para conocer y sentir, ya que esa desconexión que por décadas ha provocado el capital, el consumo sin sentido, la insensibilización de lo más prioritario en la vida humana, es lo que ha hecho que el capital del consumo sea más fuerte y nuestra conexión con lo que nos rodea prácticamente inexplicable.

Gobernabilidad Ambiental

Para abordar esta sección quiero empezar por diferenciar el concepto de gobernabilidad y gobernanza, en el sentido amplio la gobernabilidad es el arte de la “buena gobernanza” entendiéndose

esto como el arte de gobernar entre todos y todas con la finalidad de lograr una satisfacción de los objetivos consensuados entre todas las partes en un contexto en común.

Ahora bien, a nivel institucional la gobernabilidad y por ende la gobernanza se hace más complejo, ya que implica no solo ejecutar sino también monitorear, fiscalizar y asumir un buen desarrollo de las decisiones que se expresen desde las instituciones públicas que tengan a su haber el rol ambiental, sin embargo, hay que tener en cuenta que la responsabilidad ambiental no es única y exclusiva de una unidad administrativa de gobierno, sino que también forman parte las demás instancias que están vinculadas de determinadas maneras al hecho ambiental. Es una inexactitud desde los tecnócratas y burócratas del Estado pensar que la cuestión ambiental debería ceñirse únicamente al ministerio regente, cuando la toma de decisiones debe ser multisectorial, esa inexactitud se debe en gran parte en la pobre claridad de lo que implica la gobernanza y las políticas públicas en los asuntos ambientales.

La gobernanza ambiental casi siempre ha sido vista y percibida como un elemento accesorio en las agendas de las políticas públicas, sin dejar de mencionar también que es relativamente nuevo el hecho de que el tema ambiental y la gobernanza ambiental, así como las reclamaciones en la justicia ambiental, sean temas de interés colectivo o formen parte de una agenda de Estado en los países del hemisferio a partir de la perspectiva del desarrollo. Como mencionara el historiador ambiental Guillermo Castro en una entrevista que le hicieran la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental, SOLCHA¹, respecto a “la naturaleza en medio de la crisis y el desarrollo en América Latina”, Castro en la entrevista deja claro que las reflexiones y críticas al modelo de desarrollo y la cuestión ambiental habría despegado años después del famoso informe Brundtland “nuestro futuro común” presentado en 1987, que planteaba las preocupaciones de los Estados a nivel global sobre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, añade, que años antes del famoso informe, en 1980 Osvaldo Sunkel y Nicolo Gligo ya habían presentado una antología de textos relacionados con autores latinoamericanos titulado *Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina*, siendo la obra de Sunkel y Gligo en palabras de Castro una de las piedras fundacionales para entender la crisis del modelo de desarrollo que hoy en día tenemos no solo en la región sino en el mundo globalizado.

Es importante tener en cuenta que las reflexiones por la cuestión ambiental llegan a tomar auge ya entrada la década del 90 pero no fue sino hasta la cumbre de Río en 1992 que se les dio mayor impulso a los derechos de la naturaleza, siendo en especial el derecho a que las comunidades pudieran exigir estar informadas y tener una mayor participación en los asuntos ambientales que les afectan o impactan².

Panamá como país signatario de diversos acuerdos internacionales no escapa de la realidad, al tener que rendir cuentas ni antes de la pandemia del covid-19 y menos hoy día. El Ministerio de Ambiente de Panamá antigua Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, tiene una responsabilidad emblemática, sin embargo y como mencionaba al inicio del artículo, esa responsabilidad no es únicamente de una institución vinculada a lo ambiental, sino una responsabilidad de todas y cada una de las garantes en la ejecución de políticas, planes y programas a nivel nacional. Sin embargo, al día de hoy sigue la percepción de una separación desinteresada

¹ En enlace de la entrevista está disponible en la bibliografía.

² El principio 10 de la Declaración de Río especifica que las comunidades o personas deben poder tener acceso a la información relacionada con proyectos, informes, documentos y demás públicos. Así como los Estados deben facilitar ese acceso y participación, fomentando la sensibilización y la participación de la población.

cuanto a las políticas ambientales multisectoriales y multiinstitucionales, siendo quizás lo más próximo a estas las políticas y normativas que rigen los Estudios de Impacto Ambiental, EIA y otros acuerdos los cuales implican en su proceso y bajo el Decreto Ejecutivo 123, la participación de las instituciones del Estado en la fiscalización y seguimiento de proyectos más no así de otras lógicas de participación. La cual deberían darse en todas las instituciones que cohabitan en el plano gubernativo nacional, sin dejar de mencionar que dentro de la normativa ambiental mencionada el instrumento de participación solo se ha limitado a ser una garantía reglamentaria procedimental, cuando lo que se busca es que las personas quieran consultar, participar y exigir información transparente de los proyectos que se estén desarrollando en sus comunidades y corregimientos.

La ley 6 de transparencia y acceso a la información, viene a ser un mecanismo mediador y un instrumento legal que cohabita con las necesidades de exigir mayor información y transparencia, el cual contempla que la información pública debe ser accesible para todo/a persona interesada en la información concerniente. Por otro lado, recientemente entro en vigencia el Acuerdo de Escazú el cual busca generar mayor participación y garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en aquellos procesos de toma de las decisiones en entorno ambiental y sobre todo a la justicia ambiental

Como país tenemos suficientes normativas y reglamentaciones respecto a la situación ambiental, pero sin duda lo que se necesita es hacer que estas normativas se cumplan y así mismo se implementen los procesos de fiscalización y seguimiento de lo que acontecen en el país y en la administración ambiental. Ahora bien, los intereses de por medio del capital transitista, financiero y transnacional han hecho de esto último un reto abismal, no solo en nuestro país, sino en toda América Latina, “a menudo las elites han sido consideradas como un obstáculo para la formación de sociedades democráticas, prósperas e igualitarias [...] de igual forma para el tema de la gobernanza ambiental, “los grupos de elites a menudo se han visto como un obstáculo para el desarrollo sostenible y para establecer un enfoque más equitativo sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales” (Aguilar- Støen y Bull, 2015: 171), esto lo podemos evidenciar posteriormente en las pugnas en cuanto a la necesidad de una adecuada distribución de los beneficios ecosistémicos y en el acceso a recursos como el agua, siendo una situación que en particular por lo menos en Panamá, país con una historia comercial y económica que ha girado en torno al proyecto transitista³ en donde el agua es vista como mercancía para el comercio global por encima de abastecer a la población que más lo necesita.

Los ajustes del capital global frente a las “amenazas” del modelo de producción se han reconfigurado con nuevas propuesta pintadas de corrientes verdes, o llamadas economía verde, que se han convertido en los nuevos paradigmas de la “transformación” *eco-friendly*, y el *Greenwashing*, que en el fondo no buscan cambiar el modelo de consumo sino por el contrario “subsanan” y distribuir entre los más pobres, los más vulnerables todas las externalidades y secuelas ambientales, no así entre los grandes emisores y consumidores de contaminantes. Un futuro con un desarrollo sostenible, solo se hace posible si se logran las grandes transformaciones sociales y ambientales de forma cónsona con las necesidades de la población, siendo que no hay nada de sensato ni lógico hablar de “desarrollo” cuando para crecer se tiene que sacrificar el medio ambiente, contaminar el agua, deforestar los bosques y vulnerar el derecho de las poblaciones a

³ Recomiendo la obra: Geopolítica e Integración en el Gran Caribe. Alcances y desafíos, de Nayar López Castellanos, con el artículo; Panamá y el Gran Caribe: modelo de desarrollo e integración fallida, autores: Dídimo Castillo y Nallely Zetina Nava. UNAM, 2019.

tener un ambiente sano y con justicia ambiental. “Bajo el sistema económico capitalista actual el progreso se ha presentado para la mayoría como una promesa y nunca algo del “ahora”, ninguna civilización fue tan destructiva, tecnocéntrica, individualista, materialistas, superficial, egoísta, ecocida y cínica frente a la desigualdad y a las injusticias sistémicas como la nuestra” (Reyes, 2020: 11)

Conflictos por la naturaleza

El capital global no contempla las pandemias como una amenaza a su ritmo metabólico, aunque esto suene una contradicción naturalmente, siempre se ha visto que el crecimiento ilimitado del cual pregonero el capital se ufana, no es más que una gran amenaza a la vida, más no así al capital. ¿Qué sucedería si un cuerpo social creciera sin límites? moriría seguramente. Puesto de igual manera pasa con el crecimiento y el desarrollo ilimitado, como un reloj con explosivos. Marx llama a esto “metabolismo hombre-naturaleza” a la condición indispensable de producción y reproducción de la vida del mundo humano y no humano, ósea con la relación metabólica que Marx afirma “la naturaleza está vinculada consigo misma, puesto que el hombre es parte de la naturaleza” (Pineda, 2018 :133), y no ha de ser percibido como una cuestión en donde la primacía del sujeto natural hombre está por encima de los demás elementos de la biosfera, siendo esta última la versión clásica pre y posindustrial tradicional por la que se entendía el dominio natural del mundo, siendo una visión clásica del mundo en conflicto y antropocéntrica, hoy por hoy, sabemos que la naturaleza está en una constate batalla de resistencia, que ha demostrado tener las herramientas para una y otra vez decirnos que no somos sus dueños ni amos ni señores, y que, aunque hayamos superado una fracción de las barreras cognitivas quedan camino por andar.

Antes de la pandemia los delitos ecológicos y violaciones de los derechos humanos se habían mantenido constantes, no es que con la pandemia los conflictos fueran descubiertos, pero las consideraciones a la vida si se pusieron en la mesa de discusión. ¿Qué ambiente queremos y que tenemos?, además de mencionar que las amenazas por la defensa del territorio, los ecosistemas y la biodiversidad estaba dejando secuelas y ahondando más los conflictos de diferentes indoles que se registraban y registran en el diario vivir, desde el acceso a un ambiente libre de contaminantes hasta la protección de especies en peligro de extinción.

Los conflictos más recurrentes eran y siguen siendo los de acceso al agua potable, la deforestación y la tala ilegal, así como la minería entre otros conflictos menos recurrentes. Evidentemente que con el llegar de la crisis sanitaria esto no desapareció, sino que al contrario se agravo. La Carta Magna de Panamá en sus artículos 118 y 119 estipulan que es responsabilidad y prioridad del Estado propiciar y promover un ambiente sano y adecuado para el desarrollo y desenvolvimiento de las capacidades de su población. Pero como veremos más adelante, el país ha dado salto en retroceso en materia ambiental de acuerdo a los indicadores internacionales. En febrero del 2020 en el programa radar, la señora Mercedes Eleta de Brenes expulso una frase que al día de hoy es muestra de ese sentir y repugnancia que demuestran las clases del poder económico frente a las clases más empobrecidas del país que no tienen acceso a los servicios más elementales como es el agua. “Quieres agua, ve al río y búscala” sería una frase que quedaría marcada para la historia espuria por su completa desconexión, cinismo moral y aversión a cualquier principio ético de la vida y empatía hacia los demás. Sabiendo que en Panamá del total 25. 48%⁴ del agua utilizada, el 0.32% es para el consumo humano y el resto se va en transporte (Canal de Panamá), energía,

⁴ Ver el PNSH, Plan Nacional de Seguridad Hídrica, 2015-2050 que está disponible en la web.

turismo recreativo, seguridad alimentaria entre otros. Es un cinismo que solo encierra una postura mercantil y transitista por encima de la vida humana.

De los conflictos que se han ocasionado solo en el último año de la pandemia, tenemos que el 64.1% se deben a protestas por escases de agua⁵ y desabastecimiento en las periferias de la ciudad de Panamá, en donde las llamadas ciudad dormitorios se han quintuplicado, incrementado con esto la demanda y acceso a el vital líquido.

Si vemos las noticias de los últimos 12 meses del año 2020, encontraremos que los conflictos de orden ambiental son los que han predominando mayormente, los cuales se ven reflejados en cierres de calles y otras formas de protestas. Pareciera que son los que menos importan, para el capital, sin duda, en primer lugar, es como se ha percibido el tema ambiental y como ha sido traducido a la población como un problema generado por otros. De igual forma quienes son los actores primarios y los actores secundarios y quienes sobresalen en los conflictos ha sido parte de toda esta retorica a la hora de abordar el tema.

Desde que el capital económico comenzó a diversificar rentabilidades con la naturaleza, el tema ha tomado diferentes perspectivas, desde lo que defiende la misma, hasta los que, aprovechándose de un grado de formación por encima de la media, tienden a obtener ganancias de la misma hacen parecer que estarían del lado del cuidado y la conservación con un pensamiento progresista. Del otro lado, estarían los que, sin criticar el modelo de consumo ni cambiar los hábitos consideran que las acciones *eco-frendly* ayudan a mitigar las embestidas del capital.

Consecuentemente a esto, uno de los mayores retos sigue siendo poder traducir el lenguaje de protección y conservación ambiental bajarlo del pedestal “yeye” y transmitirlo de forma directa a gran parte de la población buscando sensibilizar a los actores principales, quienes son los primeros que reciben las consecuencias de los malos manejos ambientales, así como visibilizar la importancia que estos tienen en cuanto a su vinculación y participación en las decisiones políticas no solo desde la gobernanza sino también en la veeduría, fiscalización y toma de decisiones, no quiero decir que no existan ya “comunidades de artesanos” (Santos, 2018,) que dialoguen con las nuevas generaciones sobre el hecho de revertir de alguna manera los daños ya ocasionados al ecosistema, la vida y el planeta desde lo local pensando global.

Fig. 1. Delitos ecológicos en Panamá por distrito judicial y provincia.

⁵ Ver el boletín N° 2 mayo-agosto 2020, del Observatorio de Conflictividades Socioambientales, elaborado por el CIFHU-OBPAS

**DELITOS ECOLOGICOS EN LA REPUBLICA,
SEGÚN DISTRITO JUDICIAL Y PROVINCIA:
AÑOS 2015-19**

| Distrito judicial y provincia | Delitos ecológicos | | | | |
|-------------------------------|--------------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 (P) |
| TOTAL | 442 | 378 | 314 | 338 | 377 |
| Distrito I | 313 | 254 | 184 | 186 | 222 |
| Colón | 19 | 4 | 11 | 15 | 24 |
| Comarca Kuna Yala | .. | .. | .. | .. | 1 |
| Comarca Emberá | .. | .. | .. | .. | 3 |
| Darién | 74 | 104 | 58 | 46 | 49 |
| Panamá | 176 | 114 | 76 | 79 | 100 |
| Panamá Oeste | 44 | 32 | 39 | 46 | 45 |
| Distrito II | 24 | 30 | 27 | 28 | 33 |
| Coclé | 14 | 16 | 14 | 16 | 16 |
| Veraguas | 10 | 14 | 13 | 12 | 17 |
| Distrito III | 52 | 52 | 58 | 57 | 71 |
| Bocas del Toro | 11 | 9 | 14 | 26 | 27 |
| Comarca Ngöbe Buglé | .. | .. | .. | .. | 2 |
| Chiriquí | 41 | 43 | 44 | 31 | 42 |
| Distrito IV | 53 | 42 | 45 | 67 | 51 |
| Herrera | 42 | 25 | 26 | 44 | 27 |
| Los Santos | 11 | 17 | 19 | 23 | 24 |

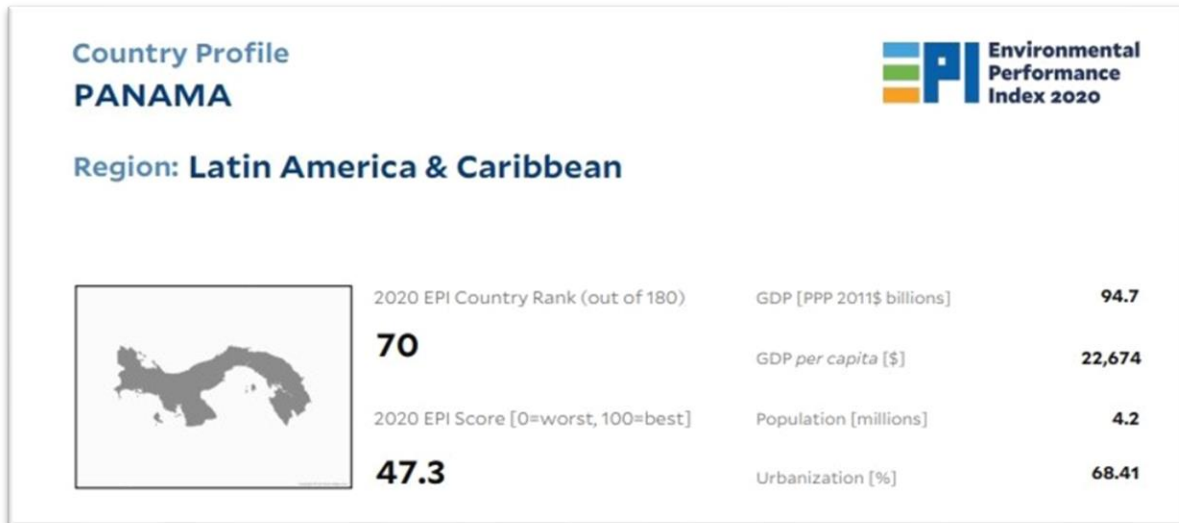
.. Dato no aplicable al grupo o categoría.
(P) Cifras preliminares.
Fuente: Centro de Estadísticas, Procuraduría General de la Nación.

Fuente: Contraloría, INEC.

En la figura N. 1, se puede apreciar la distribución de los delitos cometidos desde el 2015 al 2019, respecto a los distritos judiciales y la provincia, sale a relucir en la información desglosada que los casos más recurrentes son los maltrato a animales domésticos 40%, contra el recurso natural 42%, en tramitación y cumplimiento urbanístico 3% y un 15% en cuanto a delitos contra la vida silvestre.

En el 2020 además, se dio a conocer la valoración EPI, el cual es una valoración de desempeño ambiental, por sus siglas en ingles EPI, el cual mide las mejoras o retrocesos a nivel global de los países en materia de salud ambiental y vitalidad de los ecosistemas, si comparáramos el EPI del 2016 con el del 2020, podríamos ver que Panamá tuvo una desmejora sustancial de alrededor de 30.7%, relacionado con la calidad ambiental, dejando un indicativo que pone en riesgo los adelantos que se habrían hecho en su momento relacionado con la protección a la biodiversidad, la protección de los mares, el cambio climático entre otros.

Fig. 2, Perfil País.



Fuente: EPI, 2020

Se presenta una gradual desmejora en cuanto relación ambiental en Panamá, tomando en cuenta el impacto que acarrea en sí la pandemia y las consecuencias medioambientales podemos determinar que los niveles de contaminación a las aguas, la deforestación y otros elementos asociados se verán incrementados.

El EPI nos muestra además, unos porcentajes por debajo de la media regional y global respectivamente en materia de agua, agricultura y biodiversidad (Ver figura N° 3), por otro lado, de acuerdo con los indicadores, Panamá estaría mejorando progresivamente en relación con la calidad del aire, esto podemos interpretarlo en relación directa con la entrada en funcionamiento del metro de Panamá, así como el cambio en el sistema de transporte público masivo de los llamados “diablos rojos” por un sistema con menos emisiones de CO₂.

Fig. 3, Valoración País.



Fuente: EPI, 2020

Las emisiones de gases de efecto invernadero habrían disminuido en relación con la media regional y global, teniendo en cuenta que a tan solo unos años se han hecho transformaciones en el sistema de movilidad local, aún falta seguir monitoreando los mecanismos de información y difusión para conocer el comportamiento de estos valores en los siguientes años.

¿Qué hemos aprendido?

Con esta pregunta que de por cierto es inacabada y que podría reformularse y volverse interminable en cada situación que nos atañe como humanos, quiero hacer repaso a una serie de situaciones que posiblemente sean elementos a considerar en un futuro no tan lejano, debido a que todos los factores que creemos distantes relacionados con el aceleramiento climático se hacen cada vez más posibles y evidentes. Quiero dividir esta sección en cinco partes que posiblemente ayuden a entender un poco los aprendizajes que considero se pueden apreciar desde la esfera de lo social, lo económico, político, cultural y ambiental.

Desde lo social: Lo nuevos retos traen nuevas reflexiones y otras ideas de humanidad, como sociedad global, las inequidades y desigualdades posiblemente se empeoren, teniendo en cuenta que las crisis climáticas no se detienen, vendrán una serie de transformaciones a nivel de consumo y producción que modificarán los comportamientos y las formas de entender lo humano.

Posiblemente se repliquen más acciones de solidaridad, empatía y apoyo mutuo algo que ya se pudo percibir durante los primeros meses del 2020.

Desde lo económico: Nuevas hegemonías económicas se posicionarán en la región y en el mundo, de acuerdo con la CEPAL en un informe económico presentado en el 2020-2021 las economías chinas y del sur, serían las únicas que crecerían en un porcentaje relativamente modesto. En Panamá, la situación del desempleo, el incremento de la informalidad laboral y la flexibilización laboral se verán acrecentadas en los siguientes meses/años, trayendo como consecuencias un corolario de conflictos de orden sistémico/estructural y ambiental.

Desde lo político: Nuevos actores en la geopolítica del mundo, al estar las economías en retroceso las pocas economías victoriosas necesitarán más *commodities* e insumos para acelerar el proceso de producción capital con consecuencias desastrosas para el cambio climático. En Panamá, los actores políticos se alinean en la misma mesa, pero sin un plan de país, algunas reuniones y un pacto del bicentenario que entra en vigencia pero que no llega a determinar un Plan de País.

Desde lo cultural: Igual que en lo social, considero que los cambios deben darse a positivo, reducir el consumo de materias primas, buscar optimizar los procesos que nos han traído al día de hoy beneficios tecnológicos pero que también nos acercan cada vez más al despeñadero climático, reforzar los valores y principios de amor por la Pachamama, Gaia, Akna, un poco de espiritualidad con conciencia social no está demás.

Desde lo ambiental: En este punto considero que entra en juego todo el receptáculo de aprendizajes que nos puedan conllevar a nuevos saberes, a retomar las líneas de conexión con lo comunitario, lo organizacional, la siembra colectiva, el reducir el consumo de materias primas, y orientar los caminos por procesos de transformación en la ecología política y las transformaciones que se avecinan. No está demás mencionar que cada vez hay más personas que adoptan la vía de la transformación y la búsqueda de un equilibrio de aprendizaje, que una pandemia nos haya enseñado quizás por momentos, lo valiosos de estar en movimiento y ser libre.

Conclusiones

La pandemia no se muestra como un elemento irruptor de la sociedad capitalista del siglo XXI, puesto que, aunque pareciera lo contrario, el otro capital, el no productor de bienes ni materias de consumo sino el capital transaccionario, ese capital especulativo sigue andando y engrasando su maquinaria a medida que la pandemia continúa extendiéndose por el mundo.

Sería una ingenuidad pensar en el fin del capitalismo tal cual, cuando la recomposición del mismo se ajusta a los modelos de cambio global. Solo en los últimos años, las transferencias financieras a nivel global superaron 329% a todos los activos financieros existentes globalmente en todos los tiempos. ¿Qué significa esto? Que el capital especulativo, ese que no produce ni un solo tornillo, ni una sola llanta, ni un solo grano de arroz tienen una reconfiguración abismal en las vidas de las personas y se refuerza mucho más con la pandemia. Los efectos sobre el cambio climático lo veremos con mayor fuerza acelerándolo y repercutiendo sobre la vida de las personas, comunidades y países más empobrecidos globalmente.

En Panamá, la situación no se presenta muy alentadora en cuanto al retroceso que puedan tener ambientalmente nuestro país, vemos que los casos de conflictos por el acceso al agua para el consumo humano son ampliamente recurrentes, las comunidades salen a protestar porque la

urgencia lo amerita, en el país donde hay más agua que habitantes pero que en su distribución los más empobrecidos son los que menos reciben el vital líquido.

En cuanto a la gobernanza ambiental, las experiencias nos deben orientar a crear políticas y planes de larga duración donde no se vea las problemáticas ministeriales como parte de determinada unidad administradora teniendo en cuenta que una buena gobernanza no implica una unidad administradora sino un mesa de trabajo con todas las instancias administrativas o en su defecto un plan de luces largas que nos ayuden a mantener una ruta de desarrollo para y por las comunidades, barrios populares y ciudadanos que puedan optar por un mejor ambiente una mayor participación a nivel social y ambiental.

Pareciera mucho pedir, pero por lo poco se empieza, con las juntas de desarrollo local ya sería un inicio, que todas las comunidades, corregimientos tengan reglamentadas sus JDL, ya sería un buen comienzo y por último que se respete el derecho al acceso a la información a exigir a las instancias ministeriales la información veraz, clara y en el tiempo que la ley lo determina, puesto que un país sin datos es un país ciego, sordo y mudo.

Bibliografía

Benedicte, B., Aguilar-Støen, 2015, “Gobernanza ambiental en América Latina”, Cambios en las elites, instituciones y gobernanza ambiental, ¿Hacia un nuevo paradigma?, coord. Fabio de Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud, Buenos Aires, CLACSO.

Entrevista a Guillermo Castro, 2021, Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental, SOLCHA, enlace en: <https://www.halacsolcha.org/index.php/halac/article/view/523/474>

Pineda, C., 2018, “América Latina: expansión capitalista, conflictos sociales y ecológicos”, *El despliegue del capital sobre la naturaleza*, editores; Hernán Cuevas Valenzuela, Dasten Julian, Jorge Rojas, Santiago de Chile,

Reyes, P., 2020, “Energía y Crisis civilizatoria”, en *Revista Alainet, Crisis civilizatoria: antesala al colapso*, N. 550, octubre. pp. 8-11

Sousa Santos, B., 2018, “O fim do imperio cognitivo”, Coimbra, editorial Almedina.

Schönrock, Ph., Surasky, J., 2020, “La dimensión ambiental de la gobernanza de la agenda 2030 en América Latina y el Caribe”, PNUMA.